

EL BENI DE FINES DEL SIGLO XIX ¿ESCENARIO DE CONFLICTIVIDAD IDEOLÓGICA?¹

Anna Guiteras Mombiola
Universitat de Barcelona / TEIAA

Resumen: A fines del siglo XIX la amazonía boliviana se encontraba inmersa en las luchas entre liberales y conservadores que tenían lugar a esfera nacional. A través del análisis de los folletos y manifiestos cruzados entre empleados públicos y particulares escritos en la época, este artículo tiene como objetivo observar en qué medida la ideología fue, en realidad, funcional en los conflictos ocurridos en el Beni, para legitimar los actos de unos y desautorizar los de otros y así optar y/o perpetuarse en el poder local y regional.

Palabras clave: Amazonía, poder local, conflictividad social, liberales, conservadores, opinión pública

Abstract: At the end of the 19th century the Bolivian amazonian was immersed in the national fights of liberals against conservatives. Analysing the pamphlets and manifests crossed between civil servants and particulars, the aim of this article is observe in which measure the ideology was used in conflicts occurred in Beni to legitimize ones or to discredit the others in order to perpetuate their presence in the local and regional power.

Key words: Amazonian, local power, social conflictivity, liberals, conservatives, public opinion

1. Introducción

Las últimas décadas del siglo XIX de la Bolivia republicana estuvieron regidas por la lucha entre los recientes partidos políticos, surgidos como expresión del control por parte de las élites republicanas sobre el sistema político, encuadradas unas en el partido liberal, otras en el partido conservador². Estas últimas

1. Este trabajo forma parte de la tesis doctoral en curso bajo la dirección de P. García Jordán y se vincula al proyecto de investigación financiado por el MEC, actual Ministerio de Ciencia e Innovación, ref. HUM2006-12351/HIST a través de la acción complementaria HUM2007-30098-E/HIST.

2. Como consecuencia de la Guerra del Pacífico (1879-1883) que enfrentó Bolivia con Chile surgieron los partidos políticos bolivianos: el partido Liberal por un lado, y los partidos Demócrata y

detentaron el poder capitalino desde la década de 1880 hasta 1899, hegemonía que fue progresivamente cuestionada por los liberales a quienes los conservadores impedían acceder a nuevas parcelas de poder, potenciando que a lo largo de las siguientes dos décadas los primeros promovieran diversas revueltas, infructuosas, que tenían por objetivo revertir el régimen político establecido (Demélas, 1980; 2002 [1992]; Irurozqui, 1994; 2000; Klein, 1969). Los ecos de dicho enfrentamiento político tuvieron también su correspondiente repercusión en el departamento del Beni, que ocupaba la mayor parte del espacio amazónico perteneciente a Bolivia, donde la élite conservadora no logró consolidar su poder, no obstante sus reiterados esfuerzos, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

El Beni, por su situación geográfica, en medio de llanuras y bosques tropicales, surcada por grandes ríos, cuyo curso, en la gran mayoría, aún estaba por descubrirse, había sido considerado durante décadas como un “espacio baldío”, una región de frontera. Se trataba de la región menos poblada de la república cuyos únicos núcleos de población habían sido las misiones fundadas por los jesuitas durante la Colonia, convertidos posteriormente en pequeños centros urbanos dispersados a orillas de los ríos amazónicos³, a los que se accedía combinando las escasas rutas terrestres con la navegación fluvial, la ruta de comunicación por antonomasia del Beni⁴. A pesar de tratarse de un espacio susceptible de ser ocupado, el Estado se mostró incapaz de implantarse efectivamente en el Beni dando lugar a cierta desvertebración social y política respecto la república. Esta situación favoreció que uno de los pocos elementos, quizás el único, que representaba por entonces al Estado fueran los prefectos y funcionarios departamentales a él subordinados⁵ y, al mismo tiempo, poten-

Constitucional, por el otro. A grandes rasgos, éstos últimos pretendían pactar con Chile, se definían como católicos, defendían el orden y combatían el positivismo; mientras que los liberales eran partidarios de continuar con la guerra y enfatizaban tanto la libertad y el positivismo, defendido como ideología modernizadora. Roca y Barragán, 2005: 143-149. Según Irurozqui (2001: 397), el hecho que acatasen tales denominaciones no respondía un compromiso de programa sino a la necesidad de tener un “carácter y legitimidad universales”, por lo que las divergencias doctrinales servirían de pretexto para los partidos.

3. Para el desarrollo de estos pueblos misionales durante la colonia e inicios de la república ver Block, 1997; Lijerón Casanovas, 1998: 34-82; Moreno, 1973 [1888]: 11-89 y 320-356; Santamaría, 1986: 197-228.

4. García Jordán (2001: 264-266) muestra las rutas existentes en el interior del departamento del Beni y su comunicación con el departamento de Santa Cruz a partir de un mapa del departamento fechado en 1859.

5. El gobierno en el Beni estaba en manos del Prefecto, que residía en Trinidad y tenía asignadas funciones policíacas a nivel departamental, y en los subprefectos de las provincias del Cercado (Trinidad –capital-, Loreto, San Javier, San Ignacio, San Pedro), Sécore (Santa Ana, Exaltación, Reyes) y Magdalena, también conocida como Iténez (Magdalena sería su capital junto a San Joaquín, Baurés, San Ramón, Carmen y Huacaraje) que debían desarrollar su cargo durante cuatro años. En estas provincias existían distintos cargos que debían gestionar aspectos judiciales, policíacos y administrativos de cada cantón, entre los que se destaca el cargo del corregidor cuyo ejercicio recaía entre los personajes más influyentes del cantón. Todos estos empleos públicos eran designados según la disposición del prefecto (Arze, 1890: 2-3).

ció la libre acción de los grupos dirigentes locales/regionales. Consecuencia de esto, empleados públicos y algunos grupos emergentes benianos entraron en competencia por el acceso y consolidación en el poder local dando lugar a constantes conflictos, tanto político-ideológicos como económicos.

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar en qué medida la ideología, fuera liberal o conservadora, fue funcional a estos conflictos para legitimar o desautorizar los actos de unos u otros y así acceder al poder local y regional en un caso, o perpetuarse en el mismo en el otro. El estudio se centra en la década de 1890 cuando la confrontación local llegó a su cenit con el gobierno del prefecto Samuel González Portal (1891-1893), cuya acérrima lucha contra el movimiento liberal acentuó las rivalidades y animadversiones personales entre los grupos dirigentes locales. Durante su gestión, las pugnas de carácter particular adquirieron cariz político con tal de eliminar a sus competidores en la lucha por el acceso a empresas comerciales y/o empleos públicos. En los casos que se abordarán aquí, distintas relaciones sociales que entrelazaban los grupos dirigentes locales se activaron para enfrentarse entre sí y obtener, en consecuencia, mayores parcelas de poder ya fueran políticas, sociales o económicas.

Nos proponemos abordar la gestión de González Portal para ver, en qué medida, las ideas por él sostenidas marcaron, por un lado, el desarrollo de las revueltas proliberales y diversos altercados acaecidos en Trinidad y Magdalena; por otro lado, el conflicto entre los empresarios caucheros Antonio Vaca Díez y Nicanor G. Salvatierra en el norte amazónico.

2. El “uso” de la ideología bajo el gobierno de González Portal (1891-1893)

A partir de la década de 1880, con el advenimiento de las élites conservadoras al poder estatal y su pacto por alcanzar la modernización del país y una mayor proyección estatal sobre el territorio, los grupos dirigentes benianos, en su intento por posicionarse en el poder local, se vincularon a las luchas políticas entre el partido liberal y el partido conservador. A fines de la década, estas disputas seguían vigentes al mismo tiempo que la ideología liberal se difundía entre algunos grupos dirigentes locales, frente a los denominados conservadores⁶. Ello era posible gracias a una disposición de 1880⁷ que establecía que el prefecto del departamento del Beni sería “elegido y nombrado por el gobierno de acuerdo con una junta de ciudadanos notables del lugar en que éste residiere”, Trinidad. Para García Jordán esta disposición del gobierno pretendía tanto afirmar su autoridad en la región como neutralizar las, hasta entonces, frecuentes movilizaciones de

6. Se utiliza el término de *conservadores* para designar, frente a los *liberales*, a los grupos afines al régimen político que gobernaba en Bolivia en esos años que se autodenominaban, según aparece en las fuentes utilizadas, como *constitucionales*.

7. Supremo Decreto del 20.07.1880 recogido por Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 189-190.

las élites regionales del Beni “desconociendo” la política del gobierno central (García Jordán, 2004: 321). Por esto motivo, y con tal de llevar a cabo la integración del Beni al control estatal, en 1891 fue nombrado prefecto el conservador Samuel González Portal.

En nuestra opinión, centrarnos en su gestión nos permite mostrar en qué medida la lucha contra el liberalismo político desarrollada por González Portal fue utilizada por éste para defender sus intereses económicos, obstaculizando la emergencia de algunos grupos locales y propiciando una polarización entre los ciudadanos benianos conservadores y liberales quienes, posteriormente, utilizaron los principios ideológicos en su propio beneficio. Asimismo, los conflictos acaecidos durante la gestión de González Portal nos revelan cómo se establecieron y alimentaron variados vínculos de alianza y reciprocidad entre los grupos de poder local, actores de esta historia.

Según Limpias Saucedo, el nombramiento de González Portal “obedeció al propósito gubernativo de ahogar en el Beni al naciente partido liberal”, definiendo su gestión como arbitraria y despótica⁸. Esta afirmación es verosímil si leemos con atención los folletos escritos por distintos “notables” locales, en los que daban cuenta de las luchas que tuvieron lugar en el Beni, la mayoría de los cuales cuestionaban las acciones del prefecto. Durante el gobierno de González Portal, muchos de sus opositores fueron reiteradamente acusados de pertenecer a la asociación “Aspirantes al Progreso” que, en palabras del prefecto, fue “clandestina y conspiradora” y estuvo integrada por “anarquistas”, “liberales y difamadores” autores de los periódicos *El Correo del Beni* “órgano de anarquistas y logreros” y *El 15 de Abril*, “órgano de los aspirantes”; en este último se publicarían todos los escritos de quienes fueran contrarios al gobierno conservador para “transmitir sus inspiraciones y preparar la opinión” pública y cuyo lema, afirmaba González Portal, era “cambiar nuestro sistema de gobierno unitario con el federal⁹, por todos los medios posibles” (González Portal, 1893: 1-2). Veamos a continuación cómo, bajo su gestión, la prefectura beniana descubrió y reprimió distintos tumultos “liberales” contra el orden político conservador.

8. En palabras de Limpias Saucedo (2005 [1942]: 231, 235) se trató de “una administración despótica de un prefecto que reunía en su persona todos los atributos del dictador: era jefe de policía, era juez en asuntos civiles y en causas criminales. Destituía funcionarios de toda jerarquía, iniciaba procesos sin forma ni figura de legalidad; desterraba vecinos que no eran de su comunión”.

9. El prefecto Eulogio Arze (1889-1890) ya en su primer informe, transcrito por Limpias Saucedo (2005 [1942]: 223), afirmó que los benianos no creían posible mejorar su situación sino al amparo de la *Federación*. Ésta fue la ideología política adoptada por los liberales como arma de lucha para expulsar del poder a los conservadores y tuvo especial importancia dentro del movimiento revolucionario surgido del departamento de Santa Cruz. Sin embargo, una vez los liberales accedieron al poder iniciaron, desde los periódicos afines, una campaña contra el federalismo alegando que la población indígena no estaba preparada para asumirlo -según los conservadores porque se había tratado en realidad de una defensa del regionalismo- por lo que en la primera década del siglo XX, el federalismo habría desaparecido de la escena política (Irurozqui, 1994: 122; Klein, 1969: 37-389).

2.1. Los conflictos entre grupos de poder en Trinidad y Magdalena

Recién llegado al Beni, el nuevo prefecto frustró una asonada que debía producirse en la capital, vinculada a una revuelta estallada el 2 de enero en Santa Cruz¹⁰. A pesar que la prefectura detuvo a los promotores del movimiento -que no se llevó a cabo- a los que envió a la provincia de Iténez, los intentos de nuevas asonadas persistieron como fueron las producidas en agosto y diciembre de 1891 y en junio de 1892. Esta última, según afirmaría el prefecto en su informe prefectural, habría tenido por objetivo su asesinato (Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 232-233; González Portal, 1893: 2). Ante esta constante conflictividad se decretó el estado de sitio en todo el departamento.

Las indagaciones llevadas a cabo por la fiscalía en torno a estas revueltas mostraron que parte de sus promotores habían sido los mismos actores del poder local de Trinidad, que ya se habían visto involucrados en revueltas pro-liberales anteriores a la llegada de González Portal al Beni¹¹. Los testigos de la fiscalía señalaron a Juan Manuel Castedo, Severo Claros y César Bello entre los involucrados en las revueltas de 1891 y 1892 tanto por haber oído afirmar a uno de ellos que “estamos preparados para la revolución, por que no nos dejaremos dominar con este Prefecto” como por el hecho que otros de los implicados “iban conversándolo por todas partes”¹². Según señaló González Portal, quien había ordenado apresar a Castedo, Claros y Bello por la revuelta de 1891, éstos habían confesado haberse sindicado “como conspiradores del orden público” y afirmado:

“seremos ciudadanos pacíficos; que sostendremos el orden, como prenda de paz; protestando contra toda perturbación y no tomando parte activa en política; retirándonos de toda asociación, que está tildada de *opositora* y al orden de cosas establecido” (González Portal, 1895: 35-36)¹³.

Sin embargo, los hechos acaecidos en los años inmediatos muestran que tal afirmación no pasó de ser una mera fórmula retórica pues los mismos acto-

10. En enero de 1891 estalló en Santa Cruz la que se conoció como la “rebelión de los Domingos”, por el nombre de sus instigadores y haber estallado en domingo, y cuya duración no fue más allá de los dos meses (Roca, 2005: 191). En relación a las repercusiones que tuvo ésta en el Beni, Limpías Saucedo (2005 [1942]: 232) explica que “comunicaba el prefecto al gobierno que no había tenido eco en el Beni «el escandaloso motín del 2 de enero, estallado en Santa Cruz por Domingo Ardaya, José Domingo Ávila, Augusto Toledo y Jerónimo Otazo por la federación».

11. En agosto de 1890 había estallado una asonada en Trinidad, auspiciada por agentes cruceños y llevada a cabo por la tropa armada de la capital, que con la intención de acabar con el gobierno conservador del Beni erigió un nuevo prefecto de índole liberal; sin embargo, al fracasar la revuelta a nivel nacional, dicha asonada pudo ser acallada por el mismo prefecto Arze (Guiteras, 2008: 326-329).

12. Los testigos de actuación son citados en *Los Sucesos del Beni*, folleto publicado por el prefecto una vez depuesto para defenderse de las múltiples acusaciones de despotismo que había recibido a lo largo de su gobierno. Asimismo afirmaba otro testigo que la revuelta de 1892 había sido planeada en Santa Cruz en una reunión en la que el propio Castedo le habría confesado que “habían fracasado algunas de las revoluciones en Trinidad, de las que él había sido el primer agente” (González Portal, 1895: 31-32, 34-35). Énfasis en el original.

13. Énfasis en el original.

res participaron de diversos movimientos contrarios al orden conservador junto a, entre otros, Pastor Oyola, Martín Soruco y Carmelo Ortiz Taborga; conviene anotar que este último había sido nombrado prefecto por sus correligionarios en 1890. Quizá por este motivo, fue la figura de Ortiz Taborga en quien el prefecto González Portal hizo recaer la máxima responsabilidad de los acontecimientos como señaló en su informe prefectural de 1891 cuando le acusó de “hacer propaganda a favor de aquella revolución federalista” a través de los textos publicados por el periódico *El 15 de Abril* y de pertenecer a “Aspirantes al Progreso” junto a Castedo, Claros, los hermanos Bello, entre otros¹⁴ (Limpas Saucedo, 2005 [1945]: 233-235; González Portal, 1895: 32, 35). En nuestra opinión, González Portal utilizó la ideología liberal de los revoltosos para reprimir toda oposición a la política implementada desde la prefectura, convirtiendo en “liberales insurrectos” a todos aquéllos que se le enfrentaban. Conocida la implicación de algunos de los integrantes de dicha asociación en los movimientos proliberales en Trinidad, nos parece probable que vinculara con dicha asociación a todo beniano que fuera susceptible de criticar o alzarse contra su administración señalándolo como “anarquista” y “liberal”, hubiera participado o no en las asonadas y que, incluso, podía ser ajeno al liberalismo.

Aunque estas revueltas no tuvieron éxito, las informaciones de la misma prefectura nos permiten observar por un lado, cuál era la relación de fuerzas en Trinidad, principal núcleo urbano del Beni, al frente de cuya población había una autoridad prefectural conservadora que devenía especialmente represora; por otro lado, en qué medida la existencia de dicha autoridad política propició que las rivalidades socioeconómicas existentes al interior de los grupos locales se presentaran como conflictos políticos, favoreciendo cierta aproximación hacia las ideas liberales. Asimismo, tal aproximación, real o formal por las circunstancias del momento, fue producto de la amistad y alianza establecidas entre aquéllos que rivalizaban, por distintos motivos, con el prefecto y sus subalternos. Esto nos mostraría cómo, en realidad, los grupos de poder involucrados en los conflictos benianos utilizaban las ideas liberales para legitimar sus propias acciones y desautorizar las de los contrarios.

Tal conflictividad se extendió más allá de los límites de la capital del Beni, alcanzando los pequeños núcleos urbanos diseminados en la provincia de Iténez, dándose las alianzas y conflictos que nos servirán para observar las tesis hasta aquí planteadas. Entre 1890 y 1893 se produjeron en diversas localidades de la provincia varios intentos de subversión del orden político¹⁵; en particu-

14. El prefecto hacía referencia a un escrito aparecido en el n° 12, fecha 27.01.1891 en el que se habría exaltado “*La gran forma Federal de Gobierno* [...] invocada por el rico é importante departamento de Santa Cruz, en sustitución del Gobierno Unitario. Dicha evolución” afirmaba el periódico “es de alta significación política para el Oriente y para toda la república” (González Portal, 1895: 38). Énfasis en el original.

15. Se destaca el suceso ocurrido en noviembre de 1892 cuando Gabriel Ortiz, Pastor Oyola y sus hijos, y los hermanos Ramón y Santiago Dorado asaltaron al presidente de la Municipalidad, aunque fueron apresados y, posteriormente, puestos en libertad (Peredo, 1894: 4; González Portal, 1895: 41).

lar conviene señalar, por la repercusión alcanzada en la región, los altercados acaecidos en Magdalena, capital de la provincia iteniana, en febrero de 1893. En estos sucesos, calificados de “sedición” por parte de la prefectura beniana, se vieron involucrados empleados públicos de la subprefectura, actores locales itenianos y algunos de los trinitarios “revolucionados” que tenían negocios en la región. Según informaciones oficiales se trató de una asonada en la que tomaron parte César y Ángel Bello, Nicómedes Ortiz, Ramón Dorado, Pastor Oyola y sus hijos Carmelo y Pastor. Todos ellos habrían participado en el nombramiento, como subprefecto, de Gabriel Ortiz, tras haber atacado, apresado y despojado del cargo al hasta entonces ocupante del cargo, Rómulo A. Peredo. Al saberse lo ocurrido en la sede de la prefectura, el prefecto González Portal envió tropa armada hacia el Iténez para detener los máximos dirigentes de la revuelta que fueron apresados y juzgados por actuar “contra el orden legal y el respeto que merece el principio de autoridad” (González Portal, 1893: 1-2).

Sin embargo, a lo largo de 1893 y 1894 se publicaron varios libelos redactados por los protagonistas del suceso, cuya lectura nos permite dilucidar en qué medida las rivalidades personales entre los actores locales jugaron un papel más significativo que la adscripción política de los mismos. Pastor Oyola hijo y Nicomedes Ortiz publicaron su versión de los hechos según la cual esa noche los notables locales se habían reunido, con motivo del carnaval, en casa del subprefecto Peredo; éste, totalmente ebrio, según señalaron más tarde, los había echado de la casa. Entre los invitados se encontraba César Bello, quien se habría marchado en compañía de un empresario gomero brasileño¹⁶ en cuya casa se presentó el subprefecto Peredo solicitando, a punta de pistola, hablar con Bello; éste, con el objetivo de apaciguar los ánimos, aceptó seguir a Peredo a la sede subprefectural para conversar. Al oírse un disparo surgido del interior de dicha sede¹⁷, los amigos de Bello creyeron que éste se hallaba en peligro, motivo por el cual decidieron asaltar la casa, golpear y apresar a Peredo (Ortiz, 1893; Oyola, 1894). El vacío de poder provocado por el incidente hizo necesario, siempre según señalaron estos “amigos”, el restablecimiento del orden por las autoridades legalmente constituidas en el cantón, esto es, el agente fiscal y el corregidor. Sin embargo, su imposible localización¹⁸ provocó que fueran esos

16. El empresario en cuestión era Balvino Maciel, destacado gomero radicado a orillas del Iténez propietario de la firma “Maciel & Co”.

17. En realidad, el disparo tenía como objetivo un joven cochabambino desterrado a la provincia del Iténez por orden del prefecto González Portal. Rocabado, apellido del joven, se habría presentado a la subprefectura en el mismo momento que Peredo y Bello se encontraban dentro, pidiendo la presencia del subprefecto, aparentemente para reclamar el retorno de unas pertenencias que le habrían sido robadas. Sin embargo, el centinela que guardaba la entrada de la casa subprefectural le habría negado la entrada lo que provocó una discusión entre ambos cuya conclusión fue la muerte de Rocabado a manos del centinela (Peredo, 1894: 4-5; González Portal, 1895: 42; Ortiz, 1893: 5-6).

18. Según Ortiz (1893: 8-9) el agente fiscal, Antonio Salvatierra, debía organizar un proceso judicial ante las muertes ocurridas durante la noche, mientras que el corregidor, José Arza, debía reemplazar al subprefecto. Ambos habían sido escogidos para desarrollar esos cargos por la autoridad de la subprefectura, por lo que es probable que ante la caída de Peredo evitaran ser encontrados.

mismos “amigos”, actores locales de Magdalena, quienes eligieran un nuevo subprefecto alegando que:

“El pueblo, único soberano en ese momento, porque se hallaba sin autoridad legítimamente constituida, y porque, además, no podía pedirla del Gobierno Nacional a tanta distancia situado, ni podía esperarla del Prefecto del Departamento, tanto por la misma anterior dificultad, cuanto porque González Portal y Peredo son dos lobos de una misma camada, encomendó la Subprefectura al anciano y venerable vecino don Gabriel Ortiz” (Oyola, 1894: 5-6).

El autor de estas palabras asumía la doctrina liberal basada en la democracia parlamentaria y el régimen representativo, que establecía que la soberanía residía en el pueblo, que, a través del sufragio, podía elegir las autoridades legítimas. Asimismo, el liberalismo se oponía a cualquier forma de despotismo, ideal que, según muestran estas palabras, el autor habría asumido, interpretando que si el gobierno se convertía en despótico e injusto, además de desarrollar una forma de gobierno y comportamientos políticos caudillistas, el pueblo podía sublevarse y, en uso de la democracia, asumir la soberanía (Irurozqui, 2001: 396-419). De este modo, enarbolando ideas liberales, el autor pretendía legitimar los actos ocurridos en Magdalena ante la opinión pública, en un momento de desgobierno a través de los mecanismos que debía ofrecer la democracia. Acto que, según el subprefecto Peredo, habría respondido al “infundado rumor que los mismos demagogos de Santa Cruz y Trinidad, corresponsales de estos hicieron correr acá” por el que el prefecto “había marchado a Santa Cruz y en reemplazo [sic] había venido el Dr. Juan F. Velarde¹⁹ solicitado por los mismos liberales” (Peredo, 1894: 5, 10).

La versión de los hechos ofrecida por Peredo fue bien diferente cuando sostuvo que, una vez concluida la tertulia en su casa, algunos de los asistentes habrían armado a un número indeterminado de habitantes de la ciudad con el objetivo de atacarlo; avanzándose a los acontecimientos, continuó Peredo, decidió acudir al lugar de reunión de los “revolucionados” solicitando de Bello que le acompañara a la subprefectura, lo que acaeció aunque con el acompañamiento del resto de “compañeros insurrectos”. Éstos fueron los que habrían disparado al celador de la entrada y, una vez, en el interior de la casa le habrían agredido, encerrado en una habitación y escogido un nuevo subprefecto. En opinión de Peredo, si los “revolucionados” habían incluso atacado al prefecto del Beni en los sucesos anteriores “fácilmente se podía ultrajar a cualquier autoridad, y que de mi podía hacerse lo mismo” (Peredo, 1894: 9); para el subprefecto, los hechos del 15 de febrero obedecían al estallido de una revolución contra el gobierno constitucional, al que él representaba en la provincia de Iténez.

Peredo no sólo ostentaba el gobierno local sino que también había representado al departamento del Beni en el Congreso, como diputado conservador, entre

19. Liberal que entre 1891 y 1893 ejerció de prefecto del departamento de Cochabamba (Limpías Saucedo, 2005 [1942]: 232).

1887 y 1890²⁰, años durante los que se promovieron distintas revueltas a favor de un cambio en la orientación política de Bolivia. Conocedor de los distintos sucesos ocurridos en las distantes poblaciones benianas, no dudó en atribuir la agresión recibida al movimiento liberal que pretendía, aparentemente, destituir el orden conservador tal como venía siendo denunciado por la autoridad prefectural desde inicios de la década de 1890. Su clara adscripción progubernamental favoreció el surgimiento de distintas alianzas que obedecieron a rivalidades y amistades entre los actores locales de Magdalena. En este sentido, destacamos la animadversión particular del subprefecto hacia la familia Oyola. Según Peredo, los Oyola, implicados en la revuelta de julio de 1892 en Trinidad, una vez de retorno en Magdalena habrían entablado relación con los Bello -a su vez desterrados de Trinidad- y los Dorado -“sus esvirros [sic] y parientes”- con los que iniciarían acciones para establecer una nueva administración (Peredo, 1894: 4-5). Asimismo, Peredo estaba emparentado con los Oyola puesto que su mujer era sobrina de Pastor Oyola padre. No resulta inverosímil suponer el rencor de Peredo hacia aquellos parientes que le habían atacado y agredido, hecho que nos permite observar que las lealtades familiares eran relegadas en aras a la ambición por el acceso a cargos públicos y el control del poder económico local²¹.

Sabemos que, como resultado de esta supuesta revuelta, los Oyola y los Ortiz perdieron parte de sus bienes. Los primeros tenían en Magdalena un almacén de mercancías y otro de goma elástica cuyos productos habrían sido sustraídos juntamente con sus embarcaciones y los peones de la empresa, por parte de la tropa armada pedida por el subprefecto, al mismo tiempo que degollaron reses de su propiedad. La misma suerte habrían corrido las reses de Gabriel y Nicomedes Ortiz. Éste último tuvo que desalojar a toda rapidez su casa que fue ocupada con todas sus pertenencias (Ortiz, 1893: 15; Oyola, 1894: 7, 9). Por su lado, las autoridades afirmaron que tal acción obedecía a la recuperación de edificios públicos ocupados sin título de propiedad, como habría hecho Nicomedes Ortiz, quien se alojaba en el local destinado a escuela de Magdalena (Peredo, 1894: 7-8; González Portal, 1895: 42). Este hecho permite sostener que los sucesos obedecieron a intereses personales, en los que se mezclaron aspectos económicos, políticos y sociales. En consecuencia, podemos afirmar que, a pesar de las denuncias desde la prefectura beniana, las alianzas y relaciones sociales que se establecieron al interior de los grupos dirigentes de Magdalena en el período estudiado respondieron más a ambiciones personales, superando incluso vínculos familiares, que a la acendrada defensa del liberalismo.

20. Información proporcionada por P. García Jordán, que figura en la base de datos del Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicas (TEIAA), elaborada, en parte, a base de la lista de diputados y senadores de Bolivia entre 1825 y 1998 preparada por el Sr. René Mérida en el Archivo Histórico del Congreso bajo la dirección del Maestro Luis Oporto.

21. Tanto Demélas como Gamarra anotan que en la región amazónica y en el ámbito de la goma elástica, como era el caso de Magdalena, las lealtades ciudadanas no existían, se imponían los localismos, los intereses particulares y las lealtades comerciales (Demélas, 2002 [1992]: 303. Gamarra, 2007: 31).

2.2. El enfrentamiento entre Vaca Díez y Salvatierra en los ríos amazónicos

Las relaciones de poder que hemos señalado no sólo se circunscribían a los pequeños núcleos urbanos y localidades existentes en el departamento ya que, mediante sus empresas agropecuarias y/o gomeras, los diversos actores presentes en esta historia establecieron una serie de vínculos económicos en el norte amazónico boliviano. Efectivamente, sabemos que por entonces, etapa de auge de la explotación económica de la goma elástica como fue el desarrollado entre 1890 y 1910, “se asiste a la formación de la gran concesión gomera en gran parte de la geografía boliviana” con el asentamiento de diversas sociedades comerciales (Gamarra, 2007: 102). Paralelamente, varios de los actores económicos de las pampas benianas y de los departamentos adyacentes se desplazaron al interior amazónico como hicieron, entre otros, Nicanor G. Salvatierra, Salustio Justiniano, Augusto Roca, Antonio Vaca Díez y Nicolás Suárez, todos procedentes de Santa Cruz (Fifer, 1970: 113-146; López Beltrán, 2007: 306). Atraídos por las concesiones de tierras otorgadas por el Estado desde la década de 1880²², muchos partieron hacia el norte amazónico con el objetivo de establecer sus barracas gomeras a orillas del Mamoré y el Iténez, e incluso del Madre de Dios y del Orton, ríos que vertían sus aguas al Madera y, más abajo, al Amazonas (Fifer, 1970; García Jordán, 2001; Gamarra, 2007; Roca, 2001). Es sabido también que debido a la lejanía y la difícil comunicación entre las capitales provinciales y aquellas barracas, todo lo que en éstas acaeciera no sólo pasaba desapercibido para el resto del país sino que siquiera parecía preocupar a las autoridades como señaló un habitante del norte beniano:

“la tranquilidad de los habitantes de las barracas vecinas, era también relativamente imperturbable, si se tiene en cuenta la falta absoluta de autoridades, en todos los ramos de poder público: ni un sólo funcionario del Estado, ni un sólo agente de Policía, ni un gendarme siquiera que cuidase de la vida y de la propiedad de los bolivianos de esa región” (Anónimo 1893a: 2)²³.

Se trataba de una región que escapaba a la actuación efectiva de la autoridad departamental reducida, en todo caso, a unos mínimos controles aduaneros, que permitió, de facto, que los grandes empresarios actuaran como los ejecutores de la ley y la justicia. Así, como veremos, se produjo cierta circu-

22. Las primeras normas promulgadas relativas a las concesiones de tierras de siringales y baldías del Estado se dieron a partir del Decreto de 23.02.1878 y la disposición de 24.11.1883 que permitieron la extracción de goma elástica dentro de una legua cuadrada para cada empresario y determinaron la contratación de indígenas para tales tareas. Estas disposiciones fueron seguidas por las de 13.11.1886, relativa a la venta y concesión de tierras, el 10.03.1890, donde se señalaban como zonas colonizables las tierras yermas en el Beni, entre otros departamentos y las de 15 de mayo, 19 de julio y 27 de noviembre de 1893 en las que se declaraban adjudicables en arrendamiento por el Estado las estradas ocupadas (Gamarra, 2007: 66, 128; García Jordán, 2001: 307, 327-328; López Beltrán, 2001: 587). La Ley de 1878 y el proyecto de la Ley de 1883 se encuentran en Oyola, 1883: 21-30.

23. El folleto está firmado por A. J. razón por la cual he preferido citarlo como Anónimo tanto aquí como en el apartado bibliográfico.

lación de personas y actividades en un doble sentido; por un lado, la pujante actividad gomera atrajo el interés de autoridades políticas que, aprovechando la coyuntura económica, hicieron uso de su posición para devenir “empresarios” vinculados a las actividades gomeras; por otro lado, gracias a su posición socio-económica, los empresarios gomeros estaban en disposición, si tenían interés en conseguirlo, en acceder a cargos públicos.

Es evidente que la escasa cuando no nula presencia del Estado en la zona permitió la emergencia de unos personajes que, gracias al control de las actividades gomeras, consiguieron un poder económico y social²⁴ capaz de conquistar “lealtades” y enemistades acérrimas que tuvieron su correlato político correspondiente. Como señaló un contemporáneo a propósito de los continuados conflictos en la región:

“nacén rivalidades y se forman bandos que trabajan por neutralizarse o arruinarse recíprocamente. Cada uno de estos bandos procura contar con la autoridad y atraérsela” (Anónimo, 1893b: III).

Un ejemplo significativo de la aseveración es el conflicto entre dos destacados empresarios gomeros, Antonio Vaca Díez y Nicanor G. Salvatierra, cuya rivalidad dividió a la opinión pública beniana y que, por lo que se refiere a nuestro trabajo, permite entender bien la connivencia entre poderes públicos y privados en la historia de la región. A partir de diversos escritos sabemos que en las fechas en que González Portal estaba haciendo frente al tumulto acaecido en Magdalena, recibió un memorial de Nicanor G. Salvatierra en el que éste denunciaba encontrarse injustamente en prisión y protestaba “la validez de cualquier contrato en que él apareciere transfiriendo sus posesiones gomeras” que, seguía Salvatierra, era “consecuencia de las violencias con que se hallaba oprimido por el doctor Vaca Díez, apoyado por el Comandante Militar [del Madre de Dios] Augusto Roca”²⁵ (González Portal, 1893: 4).

Sabemos que, efectivamente, Salvatierra se encontraba entre rejas a petición expresa de Antonio Vaca Díez, quien le acusaba de haber ordenado a sus subalternos atacar sus posesiones con la intención de apropiarse de sus bienes, peones y estradas gomeras a lo largo del río Orton²⁶. Al parecer, después que distintas barracas sucumbieran al avance de los secuaces de Salvatierra, en agosto de 1892, Vaca Díez habría solicitado, y obtenido, permiso

24. Valerie Fifer definió a Nicolás Suárez como “el Rockefeller del comercio de la goma” por haber convertido, junto a sus hermanos Francisco, Gregorio, Nicolás y Rómulo, una sociedad dedicada a la explotación de la goma elástica en 1870 en una empresa comercial que ostentó durante décadas casi el monopolio del caucho boliviano desde Cachuela Esperanza, transformado en el centro industrial más poderoso del Beni” (Fifer, 1970: 136).

25. Augusto Roca, además de ostentar dicho cargo público, se dedicaba, junto a su hermano Jesús Roca, a la explotación gomera a través de la firma comercial Hermanos Roca & Cía.

26. Vaca Díez había adquirido a título de primer ocupante de las tierras de este río, unas 1.600 estradas gomeras gracias al Decreto de 1878 donde fundó el puesto empresarial Barracón Orton, administración central de su firma comercial que englobaba sus más de seis barracas gomeras a lo largo del río (Gamarra, 2007: 31, 67, 226).

del comandante militar para armar un grupo de personas para la captura de Salvatierra y sus hombres (Anónimo, 1893a: 28-29). Sin embargo, según el hermano de éste, Antonio, el motivo de la petición de Vaca Díez era “apoderarse de la peonada” que tenía Salvatierra y sus allegados en el Madre de Dios. La “operación” de Vaca Díez, siempre según Antonio Salvatierra, pasó por obtener el apoyo del comandante Roca, en origen empresario gomero, para retener a Nicanor Salvatierra durante unos días, suficientes para que Vaca Díez se hiciera con el control de los tripulantes de las embarcaciones y peones del primero (Salvatierra, 1893: 2-7).

La denuncia de Nicanor Salvatierra ante el prefecto González Portal aludía también a un conflicto ocurrido poco tiempo antes (1890) entre él y Augusto Roca²⁷ y, además, señalaba que la animadversión que éste último sentía hacia su persona era consecuencia del hecho que el hijo del prefecto, Quintín González Portal, había cancelado un contrato comercial con Roca para establecer, posteriormente, una nueva sociedad con Salvatierra²⁸. Como señala López Beltrán (2007: 309), éste era el desarrollo corriente de las empresas comerciales dedicadas a la goma elástica que, generalmente construidas con el concurso de uno o más socios, fueron más temporales y cambiaron de nombre a medida que sus acciones se concentraban en un accionista u otro. Al parecer, la pérdida del nexo de Roca con el prefecto González Portal habría llevado al primero a aliarse con otro gran empresario del norte beniano, Vaca Díez, quien rivalizaba con Salvatierra por la goma y tenía sus diferencias con González Portal desde inicios de la década de 1890²⁹. Este cruzado entramado de simpatías y antipatías nos muestra el desarrollo de una pauta social que permitía vincular a distintos agentes que manejaban recursos desiguales y cuyos intereses económicos y sociales les movían a establecer lazos de alianza y dependencia, coyunturales, según los cargos políticos y nivel socioeconómico ostentados. Así, Salvatierra

27. En marzo de 1890 arribaron dos tripulaciones pertenecientes a Salvatierra, en una barraca propiedad de Hermanos Roca & Cia. Las dos embarcaciones llegaron a orillas de la barraca con el acuerdo de no desembarcar y reiniciar su travesía al día siguiente. Sin embargo, las primeras luces del amanecer anunciaron una lucha armada entre los peones de Roca y brasileros de Salvatierra, desembarcados a tierra. Ante esto, Jesús y Augusto Roca, quien aún no ostentaba el cargo de comandante militar de la región, capturaron y juzgaron los asaltantes de su propiedad, algunos de los cuales murieron por las penas inflingidas. Para la versión de los hechos según ambas partes ver Anónimo, 1893a; Salvatierra, 1894: 1-28, 41-64.

28. Salvatierra, en un texto posterior afirmaría que “tuvo lugar la celebración del contrato social entre él [Roca] y don Quintín González Portal para el trabajo de la goma, con el personal que éste último le ofrecía, como también el nombramiento de Comandante Militar expedido por el Prefecto a favor del mismo Roca” y que si “después de la rescisión de esa sociedad acepté yo el continuarla, fue por caridad a esos hombres que se morían de hambre y desnudez, y porque la subsistencia de la sociedad «Roca-González» amenazaba mi seguridad personal y la pérdida de todos mis derechos” (Salvatierra, 1894: 12 y 37).

29. La prefectura se había negado a otorgarle al empresario concesiones territoriales entre el Madre de Dios y el Acre, como tampoco había accedido a darle la propiedad de ciertas vías de comunicación en el norte beniano. Previamente a esta resolución, Vaca Díez se habría negado, durante un tiempo, a pagar los derechos aduaneros que le reclamaba la prefectura (González Portal, 1895: 1).

esperaba que su vinculación con la autoridad prefectural le permitiera obtener legalidad y amparo ante las eventuales consecuencias judiciales de sus acciones respecto la antigua empresa de Roca y su competencia directa con Vaca Díez, especialmente siendo conocedor de la poca simpatía que se dispensaban éste último y el prefecto.

Con todo, a pesar que Vaca Díez denunció el ataque en sus propiedades de los subalternos de Salvatierra, parecía ser consciente también que tal acusación no tendría consecuencias positivas para él dada la tensa relación que mantenía con el prefecto y la vinculación que el hijo de éste tenía con Nicanor. Fue por ello, probablemente, que Vaca Díez hizo especial énfasis en un hecho que, le permitiría justificar y legitimar sus actos ante la opinión pública y el gobierno departamental y estatal. Aprovechando la acérrima lucha del prefecto González Portal contra el liberalismo, que estaban ganando terreno en el Beni, Vaca Díez inculpó a Salvatierra de haber liderado una algarada liberal armada a favor de la federación, en el transcurso de la cual se habrían atacado sus establecimientos gomeros. Esta fue la tesis sostenida por Vaca Díez en el escrito enviado al comandante Roca solicitándole el apresamiento de los secuaces de Salvatierra, carta en la que describió como:

“la turba armada hace alarde de haber pertenecido a los federales de Santa Cruz. [Y se preguntaba] Quién sabe si esta propaganda, tomado creces, en estos centros retirados, llegue dentro de poco tiempo á producir un conflicto en todos los trabajos” (Carta de Vaca Díez recogida en Anónimo, 1893a: 29).

Vemos así la utilización por Vaca Díez de la misma táctica usada por el prefecto y las autoridades provinciales para eliminar a sus oponentes en la esfera pública, esto es, la desautorización de sus tesis. Despojando el suceso de cualquier tipo de rivalidad -personal, económica u otra- entre los contendientes, el empresario señaló enfáticamente los elementos doctrinarios federalistas que tanto atemorizaban a la autoridad prefectural. El estado de sitio en el que se encontraba el Beni por aquel entonces, consecuencia de las constantes asonadas que anotábamos en el acápite anterior, convertía esta supuesta algarada en una seria amenaza para el gobierno establecido en una zona de especial interés económico como era el norte amazónico; tal situación hacía necesaria una rápida respuesta de las autoridades policiales provinciales con el objetivo de aislar y contener los eventuales conflictos políticos. Es por ello que, por un lado, Augusto Roca aceptó el apresamiento de los sediciosos y a su patrón, Nicanor; por otro lado, escribió al teniente coronel de la zona del Madre de Dios para proceder a la “captura del extranjero [sic] Juan Roberson³⁰, con toda la tropa de subalternos federales que lo acompañan” (Editoriales, 1893: 24-25; Anónimo,

30. Juan Roberson era un estadounidense llegado a Santa Cruz para ejercer de ingeniero mecánico. Al poco de su llegada se adentró en la amazonía beniana donde contrajo matrimonio con una sobrina de Nicanor G. Salvatierra; este vínculo familiar con el empresario le permitió iniciar sus trabajos en la explotación del mismo en el río Tahuamanú (Salvatierra, 1893: 11).

1894: 73). El teniente coronel, tras haber recorrido los ríos del norte beniano, se refirió a los miembros que conformaban tal tropa como “mozos pertenecientes a los revoltosos, que gritaban «¡federación!», toda vez que se entregaban á los desórdenes de la crápula, en cada establecimiento que tomaban”³¹.

La idea de la algarada federalista fue extendiéndose entre la opinión pública, especialmente a través de la prensa que, a su vez, se veía mediatizada por la polarización política de la sociedad. La prensa tuvo entonces cierta importancia como elemento de conformación de opinión pública permitiendo a los redactores posicionarse, defendiendo y justificando los enfrentamientos entre los litigantes. No puede sorprendernos, entonces, el interés de los notables, en particular de los empresarios vinculados a la goma, por la instalación de imprentas en los principales centros urbanos de la región; entre otros sabemos que Vaca Díez creó en 1887 la *Gaceta del Norte* en el Orton y Salvatierra fue propietario de *La Revista Colonial*³², fundada en Riberalta en 1894 (Carvalho Urey, 1978: 30; Lijerón Casanovas, 1998: 96-97). En el caso que tratamos, ambos periódicos devinieron, junto a la amplia folletística publicada en otros departamentos bolivianos, un foco de información y creación de opinión pública en el Beni. El repetido enfrentamiento entre Vaca Díez y Salvatierra se divulgó no sólo a través de los diversos folletos publicados por los protagonistas, sino también por el eco que alcanzó en variados periódicos benianos y cruceños. A título representativo nos parece interesante citar el folleto *Editoriales de La Ley* en el que se incluyeron distintos editoriales publicados en 1893 por el periódico cruceño *La Ley*, así como también uno de *El Correo del Beni*. La información de la que disponemos nos muestra que, a pesar de no posicionarse explícitamente a favor de Vaca Díez³³, *La Ley* sí secundó parcialmente sus tesis cuando, en uno de sus editoriales, se preguntó si:

“¿No podía aprehender a los perturbadores del orden público, que, a los gritos de ¡Viva la Federación! atacaban, a mano armada, los establecimientos gomeros de pacíficos industriales, cometiendo inauditos desórdenes y revelándose contra la autoridad de la ley, en pleno estado de sitio?”³⁴ (Editoriales, 1893: 16).

31. Carta del teniente coronel a A. Roca y publicada en *El Correo del Beni*, recogida en Editoriales, 1893: 31.

32. En su primer número, el primero de junio de 1894, el periódico dedicó casi la integridad de sus páginas a opinar sobre el juicio Salvatierra-Vaca Díez, en total desacuerdo con su resolución.

33. El editorial n° 409 de *La Ley* afirmaba: “no trepidamos en defender al doctor Vaca Díez, de las recriminaciones que se le dirigen, por el hecho de cuidar sus intereses; y es acto de lealtad confesar que le patrocinamos, en homenaje a la justicia y a la magestad [sic] del derecho. No somos *salmodiadores*, porque nunca pertenecemos a la escuela del servilismo, ni hablamos en nombre del Partido Liberal, porque no se debate ninguna cuestión política”. Asimismo el editorial de *El Correo del Beni* afirmaba que sólo ante la respectiva documentación de los contendientes podría saberse la verdad, haciendo énfasis en la cita: “nadie puede ser juzgado sin previamente ser oído” (Editoriales, 1893: 2-3, 6). Énfasis en el original.

34. Editorial publicada en *La Ley*, n° 411. Énfasis en el original.

Asimismo, en el citado editorial, se vinculaba la supuesta intención de Salvatierra de subvertir el orden establecido con la proclama a la federación, con los movimientos liberales de Santa Cruz cuando se decía que los peones de Salvatierra habían sido:

“enganchados por Roberson, a la llegada de las fuerzas pacificadoras del Oriente después de haber servido a la revolución del 2 de Enero del 91.³⁵ Roberson alentaba el espíritu belicoso de su cuadrilla, con vivas a la causa federal y con promesa de un ventajoso botín” (Editoriales, 1893: 19).

A pesar que tal acusación fue perdiendo fuerza conforme se desarrollaban los acontecimientos, que por otra parte evidenciaban que el conflicto entre Salvatierra y Vaca Díez era de carácter económico³⁶, la inicial relevancia concedida al federalismo en la prensa nos muestra el temor existente, bajo la administración de González Portal, a un cambio del gobierno regional. La acusación de liberal y federalista permitió, en cierto modo, condenar al ostracismo a aquellos individuos que obstaculizaban el control no sólo político, sino social y económico de algunos notables locales benianos, especialmente en un momento en que los grupos conservadores estaban perdiendo la primacía de la que habían gozado desde la década de 1880. Así, creemos que la denuncia de Vaca Díez se clarifica si consideramos que los grupos “constitucionales” en el Beni se sentían amenazados por el avance del partido liberal en el departamento³⁷.

Vaca Díez se aprovechó de los problemas que las constantes revueltas, aparentemente liberales, causaban al prefecto González Portal para articular un discurso teñido de rasgos ideológicos que encubrió, como mínimo momentáneamente, el conflicto socioeconómico que le enfrentaba con Salvatierra. Así, la estrategia según la cual la defensa de un ideario encubría conflictos económicos, y no sólo, fue utilizada por Vaca Díez y por otros notables benianos, o que aspiraran a serlo,

35. Ver la nota 10.

36. Ante la denuncia de Salvatierra la prefectura decidió enviar al fiscal del distrito para averiguar la verdad de unos hechos en los que se acusaba a un empleado público y a un empresario con el que la autoridad prefectural había tenido algunos roces. Mientras se llevaban a cabo estas indagaciones, los enfrentamientos entre Vaca Díez y Salvatierra se agudizaron cuando este último acusó a Roca de haber establecido sociedad con el hijo del prefecto, Quintín, para obtener beneficios en forma de peones para sus empresas. Poco después el propio Quintín, en calidad de subteniente, apresaba a Vaca Díez, según el mismo, para que no pudiera ponerse en contacto con el delegado nacional que había anunciado su visita al Orton para tomar declaraciones en relación a los sucesos ahí ocurridos. Esto llevó a Vaca Díez a sostener una tesis -apoyada por los benianos que habían sido tratados de sediciosos y anarquistas por parte del prefecto- según la cual el prefecto González Portal habría favorecido el enganche de peones a las empresas de su hijo. Vaca Díez señaló las arbitrarias capturas de peones y su envío a las apartadas regiones gomeras por la empresa comercial Salvatierra-González Portal, denunciando los compromisos “inmorales” pactados entre el prefecto y Nicanor, encubiertos por dicha sociedad. Ver Anónimo, 1893b; Anónimo, 1894; Salvatierra, 1894.

37. En la carta remitida por el teniente coronel en la que defendía al tesis de la algarada federalista denunciada por Vaca Díez, reafirmaba su sometimiento al régimen político establecido tanto en el Beni como en el gobierno central cuando señalaba que habían terminado su campaña contra los peones sediciosos de Salvatierra “con estas palabras, tan aclamadas como oportunas en esta ocasión: (...) –Viva la Constitución! Viva el Gobierno Constitucional! Viva el Prefecto del Departamento!” (Editoriales, 1893: 35).

para desprestigiar a los rivales. No obstante tal afirmación, es evidente, en nuestra opinión, que el enfrentamiento entre Vaca Díez y Salvatierra estuvo vinculada al avance de la frontera interna -y las consiguientes rivalidades socioeconómicas que tal expansión suponía- pero también a los conflictos ideológicos que en el Beni finisecular se produjeron entre los conservadores y los liberales.

3. Consideraciones finales. Una defensa de González Portal

La prensa, entendida como género de escritura pública -incluyendo tanto panfletos y periódicos como los informes oficiales que, total o parcialmente, eran publicados a nivel regional y, en ocasiones, nacional- era por aquel entonces uno de los principales ámbitos de discusión pública, permitiendo por un lado, hacer política y, por el otro, crear opinión pública. Como remarca Irurozqui, la libertad de opinión se concretaba con la libertad de prensa ya que ésta era la encargada de que la opinión pública se formara juicio (Alonso, 2003: 8; Irurozqui, 2001: 417). González Portal fue relevado de sus funciones, en 1893, por el gobierno central preocupado por la gran conflictividad existente en el departamento. El otrora prefecto publicó, dos años después, en 1895, un folleto titulado *Sucesos del Beni* para defenderse de las acusaciones de abuso y opresión hechas en diversos folletos.

Hagamos un inciso para señalar que, como es sabido, los folletos, manifiestos y vindicaciones eran un tipo de publicación típica del siglo XIX que permitía a todo aquél que pudiera costearse los costes de impresión, la exposición de sus razones para conformar una opinión pública favorable a sus intereses. Se trataba de publicaciones, que, siguiendo a Alonso (2003: 8), eran de “corta vida, pequeña tirada, de lenguaje violento y apasionado, producidos por quienes hacían política, además con la pluma”. Eran discursos o ensayos demasiado largos para ser publicados en un periódico y que respondían a cualquier tipo de declaración que, a su vez, se sabía sería contestado (Walker, 2001: 19).

Retomando el folleto publicado por González Portal, el otrora prefecto defendió su buena labor como representante del gobierno constitucional, atribuyendo toda la inestabilidad existente en el Beni a la incapacidad de las autoridades prefecturales anteriores para ejercer su autoridad sobre los poderes locales. De ahí que, según sostuvo, las acusaciones vertidas contra él habían sido la respuesta a su firme determinación de establecer y consolidar una administración conservadora en el Beni combatiendo las ideas defendidas por los, llamados por él, “anarquistas” y “demagogos liberales”. González Portal negó que hubiera perseguido a los que públicamente se habían manifestado adscritos o afines al partido liberal, alegando que:

“era bastante el nombre de *liberal* para que yo lo persiguiera y confinara: falso. Se persiguió a los asesinos, conspiradores, sediciosos, contrabandistas y a los mal entretenidos sin oficio” (González Portal, 1895: 4)³⁸.

38. Énfasis en el original.

No obstante, en su texto aludió a la lucha que se estaba librando a esfera nacional entre el gobierno central y el partido liberal que, desde fines de la década de 1880, pretendía llegar al poder por la vía de la revolución en distintas ciudades bolivianas. A lo largo de las páginas del folleto citado, cada vez que se mencionaba a los personajes involucrados en los conflictos ya reseñados aquí, se sostenía que éstos pertenecían a la sociedad “Aspirantes al Progreso”³⁹, la que, según él, estaba integrada por liberales. Así, a pesar que el ex-prefecto negara que los diversos conflictos ocurridos estuvieran teñidos de aspectos ideológicos, cuando asumió su propia defensa hizo especial hincapié en el hecho que los alborotadores del orden público en el Beni eran, en realidad, liberales, legitimando así la represión ejercida durante su gestión sobre estos actores locales. De este modo, González Portal rechazaba las acusaciones de su supuesto abuso de autoridad en el ejercicio del cargo y sostenía que toda su acción había sido destinada a la defensa, en el Beni, del gobierno constitucional. Estas afirmaciones explicarían que, al tiempo que las ideas liberales fueron ganando adeptos entre los actores locales, aumentara el temor del prefecto al posible estallido de una revuelta en todo el Beni. Ello le habría llevado a intensificar su vigilancia sobre la sociedad hasta llegar, incluso, al establecimiento del estado de sitio en todo el departamento por más de un año. De este modo podemos entender que, en su informe de 1893, el prefecto admitiera que los conflictos acaecidos hasta el momento respondían a:

“odios personales contra la autoridad; aparte de los resentimientos originados por la lucha que desde Enero del 91 he sostenido para mantener el orden público” (González Portal, 1895: 12).

Esta afirmación nos permite señalar, por un lado, que González Portal utiliza como principal argumento defensivo que la autoridad prefectural preexistente había sido incapaz de ejercer su autoridad entre diversos notables constantemente en pugna por el acceso a cargos públicos. Pero, por otro lado, conviene recordar que, como señalamos al inicio de este trabajo, fue justamente en enero de 1891 cuando debía llevarse a cabo la revuelta proliberal en Trinidad vinculada al movimiento cruceño; la misma revuelta que fue reprimida por el prefecto González Portal nada más posesionarse del cargo, iniciando así su particular campaña contra el movimiento liberal en el Beni. Por este motivo, creemos que a pesar de afirmar que sólo se había perseguido a “conspiradores o sediciosos” sin tener en cuenta su adscripción política, el avance liberal en el Beni habría hecho necesario el ejercicio de su autoridad para “mantener el orden público”. Un ejemplo lo encontramos en la animadversión de González Portal hacia Ortiz

39. Al mismo tiempo que se anotaba el motivo por el que habían sido perseguidos y apresados, el texto muestra a pie de página afirmaciones como “Estos son on [sic] consocios de los ASPIRANTES AL PROGRESO” o “*Los tres son miembros de la sociedad «Aspirantes al Progreso»*”. Énfasis en el original. Los señalados directamente por el ex-prefecto de este modo son: Carmelo Ortiz Taborga, Manuel Bello, César Bello, Lisandro Guzmán, Juan Manuel Castedo, Severo Claros (González Portal, 1895: 32, 35, 37-38)

Taborga, identificado por el primero como liberal, redactor del periódico liberal *El 15 de Abril*, y autor de “todos los libelos difamatorios que publica la imprenta de *Correo del Beni*” pues era un “escritor a sueldo del industrial Dr. Antonio Vaca Díez” (González Portal, 1895: 9). De este modo, si bien no afirmaba que el empresario gomero fuera liberal, sí lo decía de Ortiz Taborga; en consecuencia, considerando a este último un títere literario del primero, estaba acusando implícitamente a Vaca Díez de liberal.

Los grupos benianos conocían lo que acontecía a nivel nacional a través de las páginas impresas. La gran mayoría de los folletos aquí utilizados eran editados en imprentas de Santa Cruz donde la prensa gozaba de amplia proyección no sólo en el propio departamento, sino también en el Beni al que llegaban, vía Santa Cruz, los conflictos políticos regionales y nacionales. A partir de la información de la que disponemos estamos en condiciones de sostener que los notables benianos, o que pretendían serlo, establecieron redes sociales en las que el pensamiento liberal fue un ingrediente significativo; la importancia de tales redes, y los vínculos que se establecieron a su interior, se evidenciaron cuando tras su acceso a la prefectura, González Portal inició la represión. Bajo su gestión (1890-1893), los Bello, los Ortiz y los Oyola, entre otros, mostraron claramente la existencia de redes socioeconómicas y políticas -cuya caracterización estamos investigando en la actualidad- tanto en Trinidad como en Magdalena, población ésta donde se encontraban parte de sus negocios. Asimismo, González Portal activó distintas alianzas según la coyuntura, como cuando se mostró favorable a Salvatierra en el largo enfrentamiento que el mismo sostuvo con Vaca Díez, con el que, el otrora prefecto, había tenido algunos roces.

En síntesis, la sucesión de los hechos muestra en qué medida el posicionamiento político, ya fuera liberal, ya fuera conservador, fue usado por los actores benianos, por un lado, para disputarse el poder político, social y económico y, por el otro, para dilucidar distintas cuestiones personales. Si bien durante la gestión del prefecto González Portal existieron algunos agentes liberales implicados en los distintos intentos de subvertir el orden conservador, la mayor parte de los actores locales establecieron sus relaciones a partir de intereses tales como el acceso a empleos públicos o la gestión de distintas empresas comerciales. La lucha acérrima de González Portal contra el liberalismo pudo enfatizar la polarización de la sociedad beniana, cuyos grupos dirigentes figuraron, políticamente hablando, en un bando u otro según les fuera más provechoso en cada circunstancia. El estudio de sus conflictos políticos sugiere que en tales disputas el factor socioeconómico fue más significativo que la defensa de uno u otro principio ideológico. En el Beni, donde la autoridad estatal se mostraba en cierto modo incapaz de llegar con la misma fuerza a todos los ámbitos públicos, la pertenencia a una corriente ideológica, a una facción o partido político fue utilizada como vía para el acceso a determinados espacios de la sociedad beniana y, a su vez, optar y mantenerse en el ejercicio del poder local y regional.

Fuentes y bibliografía citada

- ALONSO, Paula (2003). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina 1820-1920*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ANÓNIMO (1893a). *Acontecimientos de la región septentrional de Bolivia; don Augusto Roca y don Nicanor G. Salvatierra*. Santa Cruz: s.p.i.
- ANÓNIMO (1893b). *La libertad individual en el Beni. Atropellos contra el Doctor Antonio Vaca Díez. Arbitrariedades del hijo de González Portal*. Cochabamba: Imprenta y Litografía de «El Comercio».
- ANÓNIMO (1894). *El doctor don Antonio Vaca Díez. Sus antecedentes – Su obra – Sus detractores*. Santa Cruz: Imprenta y Litografía de «El Comercio».
- ARZE, Eulogio (1890). *Informe de la Prefectura del Beni en el año 1890*. Trinidad: Imprenta de Francisco Suárez & Hnos.
- BLOCK, David (1997). *La cultura reduccional de los Llanos de Mojos*. Sucre, Historia Boliviana.
- CARVALHO UREY, Antonio (1978). *Visión del Beni*. Trinidad: Editorial Serrano.
- DEMÉLAS, Daniele (1980). *Nationalisme sans nation? La Bolivie aux XIX^e-XX^e siècles*. París: CNRS.
- DEMÉLAS, Danielle (2002 [1992]). *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú siglo XIX*. Lima: IEP-IFEA.
- EDITORIALES (1893). --- de “La Ley” y documentos relativos a los sucesos del Beni. Santa Cruz: Imprenta de «La Ley».
- FIFER, Valerie (1970). “The Empire Builders. A History of the Bolivian Rubber Boom and the Rise of the House of Suarez”. *Journal of Latin American Studies*, Cambridge, 2 – 2, pp. 113-146.
- GAMARRA, María del Pilar (2007). *Amazonía Norte de Bolivia. Economía Gomera, 1870-1940. Bases económicas de un poder regional: La Casa Suárez*. La Paz: CNHB – Producciones CIMA Editores.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (2001). *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los Orientes en el Perú y Bolivia 1820-1940*. Lima: IFEA-IEP.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (2004). “La Guayochería. Conflicto y violencia en el Beni boliviano en la segunda mitad del siglo XIX”. En: Munita Loinaz, José Antonio (ed.). *Conflicto, violencia y criminalidad en Europa y América*, Vitoria-Gasteiz, Publicaciones de la Universidad del País Vasco, pp. 305-330.
- GONZÁLEZ PORTAL, Samuel (1893). *Informe que el Prefecto y Comandante General del Departamento del Beni presenta al Supremo Gobierno*, La Paz: La Tribuna.
- GONZÁLEZ PORTAL, Samuel (1895). *Sucesos del Beni con relación al ciudadano Samuel González Portal ex-prefecto del Departamento del Beni*. Santa Cruz: Tipografía de “El Mentor”.

- GUI TERAS, Anna (2008). "Conflictos ideológicos en la amazonía boliviana: un estudio de caso de Trinidad y Magdalena (1890-1895)". En: Dalla Corte, Gabriela; García Jordán, Pilar y otros (coord.). *Poder local, poder global en América Latina*. Barcelona, Publicacions i Edicions de la UB, pp. 325-337.
- IRUROZQUI, Marta (1994). *La armonía de las desigualdades. Elites y conflictos de poder en Bolivia 1880-1920*. Cuzco: CSIC Bartolomé de las Casas.
- IRUROZQUI, Marta (2000). *A bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia 1826-1952*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- IRUROZQUI, Marta (2001). "«Democracia» en el siglo XIX. Ideales y experimentaciones políticas". *Revista de Indias*, Madrid, vol LX, nº 219, pp. 395-419.
- KLEIN, Herbert S. (1969). *Parties and Political Change in Bolivia 1880-1952*. Cambridge: University Press.
- LIJERÓN CASANOVAS, Arnaldo (1998). *Mojos-Beni, introducción a la historia amazónica*. Trinidad: Editorial RB.
- LÓPEZ BELTRÁN, Clara (2001). "La exploración y ocupación del Acre en la región de la Amazonía Andina (1850-1900)". *Revista de Indias*, Madrid, vol. LXI, nº 223, pp. 546-590.
- LÓPEZ BELTRÁN, Clara (2007). "Un imaginado banquete comercial: Una historia de Riberalta (Bolivia), 1890-1920". En: García Jordán, Pilar (ed.). *Estado, región y poder local en América Latina, siglos XIX-XX. Algunas miradas sobre el estado, el poder y la participación política*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona-TEIAA, pp. 305-327.
- MORENO, Gabriel-René (1973 [1888]). *Catálogo del Archivo de Moxos y Chiquitos*. La Paz: Editorial Juventud.
- ORTIZ, Nicómedes (1893). *El Pandemonium realizado en el Beni*. Cochabamba: s.p.i.
- OYOLA, Mamerto (1883). *Informe que eleva ante el supremo Gobierno el Prefecto del Departamento del Beni*. La Paz: Imprenta de «La Industria».
- OYOLA, Pastor (1894). *Dos monstruos en el Beni. Escrito de queja y reclamación contra el Prefecto del Beni y el Subprefecto del Iténez Samuel González Portal y Rómulo Arano Peredo, presentado al Supremo Gobierno*. Sucre: Tipografía Excelcior.
- PEREDO, Rómulo Arano (1894). *A la opinión nacional*. Trinidad: Imprenta de «Salvatierra & González».
- ROCA, José Luís (2001). *Economía y sociedad en el Oriente Boliviano (siglos XVI-XX)*. Santa Cruz: COTAS Ltd.
- ROCA, José Luís y Rosana Barragán (2005). *Regiones y poder constituyente en Bolivia*. La Paz: IDH Bolivia.
- SANTAMARÍA, Daniel J. (1986). "Fronteras indígenas del Oriente Boliviano. La dominación colonial en Moxos y Chiquitos, 1675-1810". *Boletín Americanista*, Barcelona, 36, pp. 197-228

- SALVATIERRA, Antonio (1893). *Atentados cometidos por Dn. Antonio Vaca Díez y Augusto Roca contra Dn. Nicanor Salvatierra y Juan Roberson en los establecimientos gomeros de Tahuamanú y Madre de Dios*. Santa Cruz: Imprenta de «La Estrella del Oriente».
- SALVATIERRA, Nicanor G. (1894). *Impugnación a los folletos mandados publicar por Augusto Roca en La Paz y Santa Cruz contra Nicanor G. Salvatierra en el año de 1893*. Ribera Alta: Tipografía «Haencke».
- WALKER, Charles F. (2001). ««La orgía periodística»: la prensa y cultura política en el Cuzco durante la joven república». *Revista de Indias*, Madrid, vol. LXI, n° 221, pp. 7-26.